



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO

INFORMA:

A los miembros de la comunidad, que dentro de la Acción Popular radicada bajo el número 2016-00217-00 promovida en este juzgado a instancia del señor RAMON DEL CRISTO ALVAREZ ORTEGA Y OTROS contra la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y SAN JORGE CORPOMOJANA Y EL MUNICIPIO DE CAIMITO, se profirió auto de fecha 11 de octubre de 2016, mediante el cual se admite la precitada acción, que tiene por objeto la protección de los derechos colectivos relacionados el goce a un ambiente sano, el goce del espacio público de los habitantes del Municipio de Caimito – protección a los humedales, fauna y flora natural del lugar.

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria del juzgado, hoy 18 de julio de 2017 y será difundido a TRAVES DE UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN RADIAL, ESCRITO o ELECTRONICO, de conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

La secretaria del juzgado

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ.

SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO

El presente aviso es fiel copia de su original que ha sido fijado en lugar visible de la secretaria de este Despacho, hoy 18 de julio de 2017.

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria